Auto	1062
Radicado	05 266 31 03 003 **2020 00017** 00
Proceso	Deslinde y amojonamiento
Demandante (s)	Alejandro Greiffenstein Uribe y otros
Demandado (s)	Luz Marina Jaramillo Cardona
Asunto	Acepta sustitución de poder

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se acepta la sustitución de poder realizada, en consecuencia, reconoce personería a la abogada Laura Marcela Forero Ramírez con T.P. 368.600 C.S.J. para representar a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

05

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3714df1d3b54017c0492a73c1ee8692dcefe6330aaab473f4d3c50b42610e05c**
Documento generado en 02/08/2023 02:55:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica